

Procurador
Cred: 867 Exp. 600299.
Jurídico

Quito, 3 de marzo de 2017

Señores

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a ustedes; se sirvan actualizar y registrar en el sistema web de su institución la información correcta referente a la nómina de accionistas de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, puesto que; en la nómina que consta actualmente en su sistema no se refleja el capital ni los accionistas de la Compañía. Adjunto a este escrito como **Anexo 1**, la nómina que consta en su sistema y que esta errada.

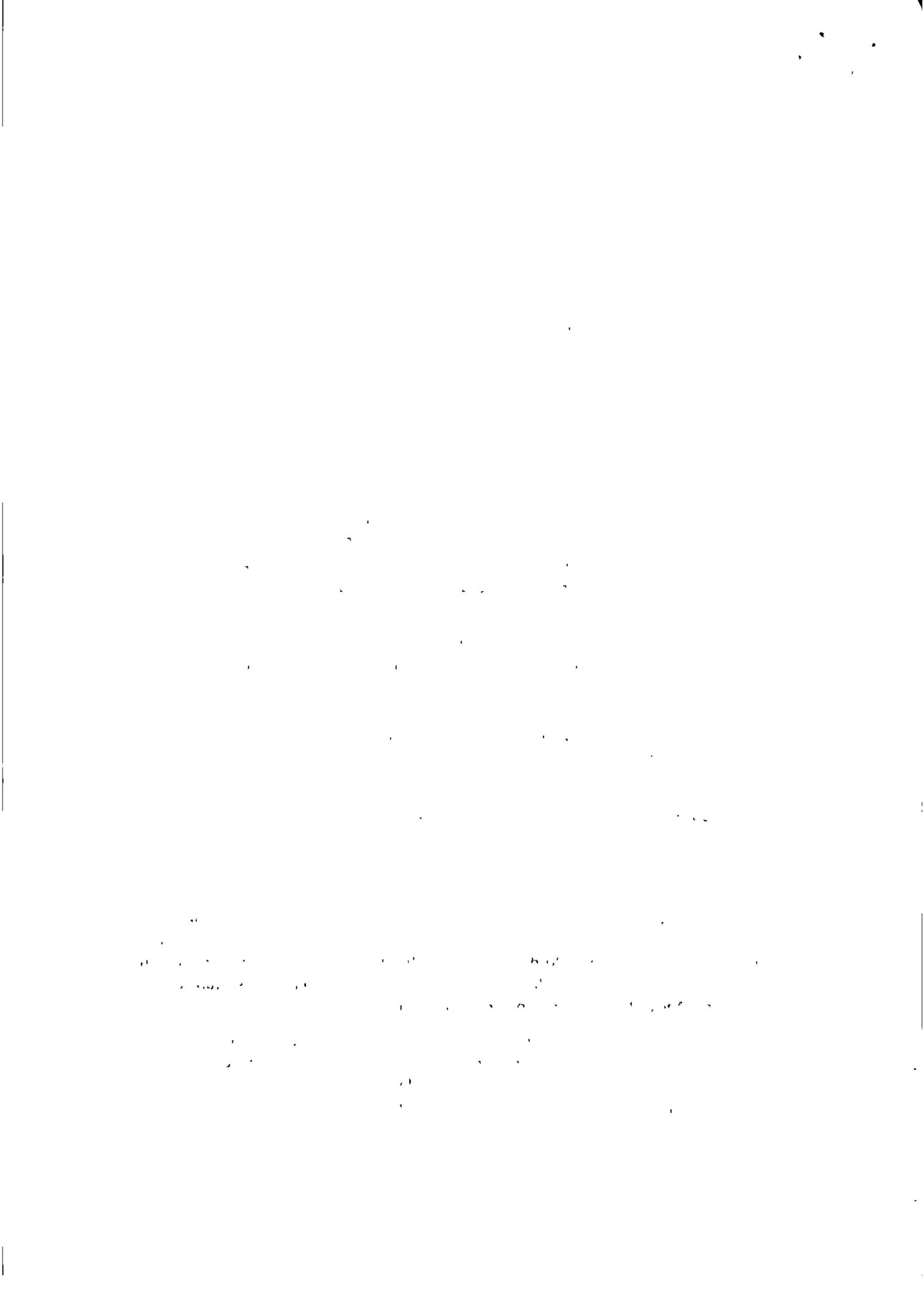
Para la actualización solicitada, informo a ustedes que los accionistas y porcentajes correctos y que jurídicamente deben constar en su nómina de accionistas, son los siguientes:

No.	Tipo de Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital
1	1705880407	Dolores Alexandra Játiva Viteri	Ecuatoriana	Nacional	\$ 1999.00
2	1709990400	Pedro Vinicio Flores Caicedo	Ecuatoriana	Nacional	\$ 1.00

El soporte legal y jurídico de esta nómina de accionistas, se justifica conforme a la última escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS que fue otorgada ante Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, otorgada el 30 de Agosto de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de septiembre de 2016. Adjunto la escritura pública referida como **Anexo 2**, para su archivo y actualización respectiva.

Adicionalmente informamos a ustedes que requerimos esta actualización de nómina puesto que, tal como consta en su sistema el registro de accionistas, por ser erróneo; no nos permite informar y subir la información correspondiente a los actos jurídicos de movimientos de participaciones que tiene la Compañía en su sistema web.



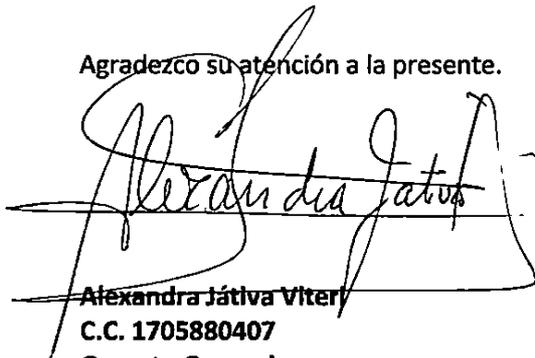


Adjuntamos también la escritura pública de Acuerdo de Partición Extrajudicial y Adjudicación que otorgan: Lourdes Macarena Játiva Viteri, Isabel Cristina Játiva Viteri, Carlos Javier Játiva Viteri y Dolores Alexandra Játiva Viteri suscrita el 10 de junio de 2016 ante Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Julio de 2016. En dicha escritura, consta la partición y adjudicación extrajudicial que realizaron los herederos y cónyuge sobreviviente (señora Lola Margarita Viteri de la Calle) por el fallecimiento del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, quien era socio y tenía setecientos ochenta (780) participaciones de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, las mismas que fueron distribuidas entre los herederos y cónyuge sobreviviente del causante, conforme consta en la escritura referida anteriormente y que se adjunta como **Anexo 3**, para su soporte legal y jurídico con respecto a la actualización de nómina solicitada.

Finalmente, solicito que la actualización de la nómina de accionistas de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se realice en forma urgente a efectos de que en su sistema conste registrada la información correcta de mi Compañía.

Las notificaciones que me corresponden las recibiré a los correos electrónicos ffabara@tlabogados.com y/o ajativa@previasa.com.ec así como a la dirección De los Laureles N47-149 y De los Mortiños Edif. Platinum Plaza Local 9.

Agradezco su atención a la presente.



Alexandra Játiva Viteri

C.C. 1705880407

Gerente General

PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA No. TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO

(395)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

XIMENA LUCIA MOSQUERA VIVAR y MARCO FIGUEROA ARIAS

A FAVOR:

DOLORES ALEXANDRA JÁTIVA VITERI y CARLOS ALBERTO

JÁTIVA CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

#####

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: los cónyuges señora Ximena Lucía Mosquera Vivar y señor Marco Figueroa Arias; y, la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y el señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, de estado civil casados.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: a) En calidad de CEDENTES, los cónyuges señora Ximena Lucía Mosquera Vivar y señor Marco Figueroa Arias, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito; y, b) En

calidad de CESIONARIOS, la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y el señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el quince de agosto del dos mil tres, ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito doctor Germán Flor Cisneros e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PREVIASA CIA. LTDA.. Agencia Asesora Productora de Seguros, con un capital social de dos mil dólares americanos, dividido en dos mil participaciones de un dólar americano cada una.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, reunida el día tres de febrero del dos mil cuatro, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, autorizó a la señora Ximena Lucía Mosquera Vivar la transferencia de la totalidad de sus participaciones.-

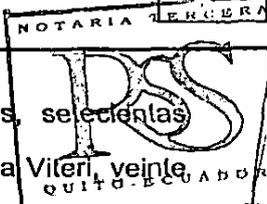
TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señora Ximena Lucía Mosquera Vivar y el señor Marco Figueroa Arias, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, transfieren la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de la siguiente forma: doscientas veinte (220) participaciones a favor de la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri; y, setecientas ochenta (780) participaciones a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos. Todas las participaciones son de un dólar americano.-

CUARTA: Como consecuencia de la cesión de participaciones, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, mil doscientas



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



(1200) participaciones, señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, seiscientas ochenta (780) participaciones; y, señor Carlos Javier Játiva Viteri, veinte (20) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.- QUINTA: Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados por los cesionarios los valores correspondientes a las participaciones que transfieren, por lo que renuncian a reclamo posterior alguno.- SEXTA: Se tomará nota de la presente cesión de participaciones la margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía celebrada el quince de agosto del dos mil tres en la Notaria Tercera del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ximena Mosquera Vivar

Ximena Mosquera Vivar

C.C. 170860115-8

Alexandra Játiva Viteri

Alexandra Játiva Viteri

C.C. 170588040-7

Marco Figueroa Arias

Marco Figueroa Arias

C.C. 06-0080156-7

Carlos Játiva Cevallos

Carlos Játiva Cevallos

C.C. 17-0150496-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULADE CIUDADANIA No. 17086011

NOSQUERA-VIVAR-XIHENA LUCIA
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ

09 MARZO 1968

FECHA DE NACIMIENTO: 02/03/68

REG. CIV. QUITO 0282 00327

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ-SUAREZ

Lucia Nosquera Vivar



ECUATORIANA ***** V444372442

CASADO MARCO G. FIGUEROA A. A3

SUPERIOR ENFERMERA

XAUC NOSQUERA

MARINA ARIAS VIVAR

QUITO 09/04/2002

FECHA DE CALIFICACION: 09/04/2002

REN 0028282

Marco G. Figueroa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULADE CIUDADANIA No. 06080155-7

FIGUEROA ARIAS, MARCO GUSTAVO

CHINBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

09 JUNIO 1951

FECHA DE NACIMIENTO: 09/06/51

REG. CIV. QUITO 0282 00757

CHINBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU

Marco Gustavo Arias



ECUATORIANA ***** V444372442

CASADO MARCO G. FIGUEROA A. A3

SUPERIOR MEDICO

MARCO FIGUEROA

MARINA ARIAS

QUITO 09/04/2002

FECHA DE CALIFICACION: 09/04/2002

REN 0028283

Marco G. Figueroa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 170588040-7

JATIVA VITERI DOLORES ANDREA

FICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

06 DICIEMBRE 1970

001 0071 00142 F

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ-SUAREZ 1971

Andrea Jativa



ECUATORIANA ***** V32331222

CASADO CARLOS V. FLORES BAILE

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

CARLOS ALBERTO JATIVA

LOLA-MARGARITA VITERI

QUITO 25/09/2002

26/07/2014

REN 0243774

Carla Jativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 170160496-2

JATIVA CEVALLOS CARLOS ALBERTO

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ

01 ENERO 1.944

01 1 225 006

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ-SUAREZ 44

Carlos Alberto Jativa



ECUATORIANA ***** V23331222

CASADO DOLORES VITERI

SUPERIOR ECONOMISTA

LOLA JATIVA

LOLA M. CEVALLOS

QUITO 25-09-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1501136

Carla Jativa



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184-0207
NUMERO
CEDULA
680801587
FIGUEROA ARIAS MARCO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHIAPICHUZ
PARROQUIA

SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1708081988
NUMERO
CEDULA
MALLQUERA VIVAR XIMENA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SARACABANZA
PARROQUIA

SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1701804889
NUMERO
CEDULA
JATIVA CEVALLOS CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHIAPICHUZ
PARROQUIA

SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1705884807
NUMERO
CEDULA
JATIVA VITERI DOLORES ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHIAPICHUZ
PARROQUIA

SECRETARIO DE LA JUNTA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe.- Quito, miércoles cuatro de febrero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS"**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de febrero del 2004, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía situada en la Av. Eloy Alfaro 17-31 y Shyris, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS: señora Ximena Lucía Mosquera Vivar con 1000 participaciones, señora Dolores Alexandra Játiva Viteri con 980 participaciones y el señor Carlos Javier Játiva Viteri con 20 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionados en el Orden del Día.

Preside la sesión la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y actúa como secretaria la señora Ximena Mosquera Vivar, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta pide por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es:

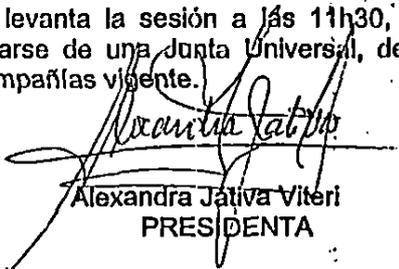
1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.

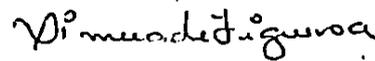
La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

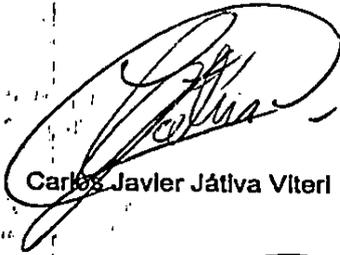
1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.- La señora Ximena Mosquera Vivar, expone a la Junta General de Socios su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía, de las cuales se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento. Al efecto la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, socia de la compañía y, el señor Carlos Játiva Cevallos, quien se encuentra presente en la sesión manifiestan su deseo de adquirir dichas participaciones. Los Junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, autorizan a la señora Ximena Mosquera Vivar, la transferencia de las mil participaciones de un dólar americano cada una, que se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento, de la siguiente forma: A favor de la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, doscientos veinte (220) participaciones; y, a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos setecientos ochenta (780) participaciones. Se acepta como nuevo socio de la compañía al señor Carlos Játiva Cevallos.

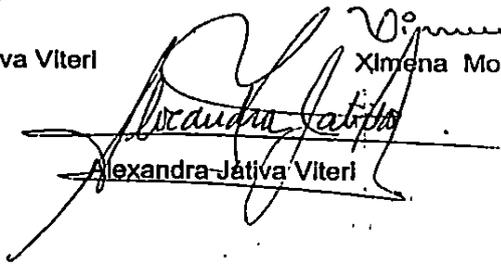
Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de reposo para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

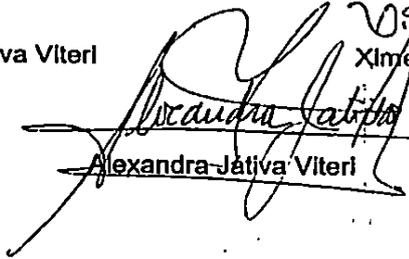
Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.


Alexandra Játiva Viteri
PRESIDENTA


Ximena Mosquera Vivar
GERENTE SECRETARIA


Carlos Javier Játiva Viteri


Ximena Mosquera Vivar


Alexandra Játiva Viteri



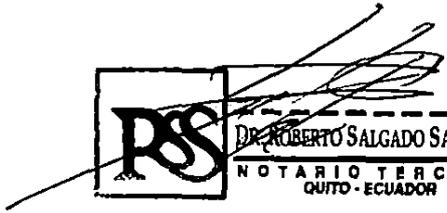
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO; NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe.- Quito, miércoles cuatro de febrero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

SE OTORGO ANTE MI, Y; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES; OTROGADA POR: XIMENA LUCIA MOSQUERA VIVAR Y MARCO FIGUEROA ARIAS, A FAVOR DE: DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI Y CARLOS ALBERTO JATIVA CEVALLOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MIÉRCOLES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada, en la Compañía "PREVIASA CIA. LTDA., Agencia Asesora Productora de Seguros, ante el suscrito Notario, el cuatro de Febrero del dos mil cuatro, al margen de la escritura matriz de constitución de esta Compañía, celebrada el quince de Agosto del dos mil, tres, ante el Notario Suplente Doctor Germán Flor Cisneros, por medio de la cual el señor Marco Figueroa Arias y señora, ceden sus participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos y señora. Quito, a cuatro de Febrero del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO


RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2833 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Septiembre del dos mil tres, a fs 2437, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía "PREVIASA CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORIA DE SEGUROS", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng